

Estimado/a socio/a:

Vista la publicación del DOGA del jueves 25 de febrero de 2021, donde figura la orden mediante la cual se establecen las medidas de la desescalada en Galicia, **INFORMAMOS** que las instalaciones tanto de la **SEDE (Plaza Curros Enríquez)**, como del **PARQUE DEPORTIVO (Mourete)**, sufrirán pequeñas modificaciones con respecto a su funcionamiento actual, estas modificaciones son:

#### **PARQUE DEPORTIVO de MOURETE:**

##### **I.- ACTIVIDAD FÍSICA O DEPORTIVA NO FEDERADA.**

1. La práctica de actividad física o deportiva no federada podrá realizarse de forma individual o colectiva, sin contacto físico, en caso de la práctica colectiva el máximo de participantes será de 4, sean o no convivientes, sin contar el monitor (**OBRIGATORIO USO DE MASCARILLA**).

El gimnasio se abrirá con una limitación de aforo de 4 usuarios.

En todo caso, la práctica de la actividad física o deportiva se realizará respetando los límites perimetrales y de horario nocturno establecidos.

##### **II. PRÁCTICA DEL DEPORTE FEDERADO.**

No sufre modificación.

#### **SEDE (Plaza Curros Enríquez):**

Límite de ocupación 30 %.

Este límite de ocupación será aplicable también a la realización de actividades culturales en estos espacios y con un máximo de hasta cuatro personas en las actividades de grupos, sean o no convivientes, y excluido el monitor o guía, estableciendo a mayores las medidas necesarias para procurar la distancia de seguridad interpersonal durante el desarrollo de la actividad, excepto en el caso de personas convivientes».

El uso de la máscara será obligatorio en todo momento, incluso en caso de que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal en los términos previstos en las medidas higiénico-sanitarias.

El servicio de cafetería permanecerá cerrado.

Apelamos a la comprensión y a la responsabilidad de tod@s l@s soci@s para que se cumplan todas estas medidas adoptadas según los protocolos establecidos.

Reciba un cordial saludo.

La Junta Directiva